



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE YASYRETA DESDE MARIANO ESCAURIZA HASTA ARROYO LAMBARE" ID 470455".

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted a efectos de presentar la siguiente **RECTIFICACIÓN** al Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré, correspondiente al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE YASYRETA DESDE MARIANO ESCAURIZA HASTA ARROYO LAMBARE" – ID 470455.**

INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los once (11) días del mes de septiembre del 2025, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución IM N° 6.455/2025, la cual integran los señores: Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas; Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal y el Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres, de la Dirección de Desarrollo y Servicios, quienes proceden a realizar el la rectificación del informe de evaluación teniendo a la vista las observaciones realizadas al proceso de referencia en su etapa de adjudicación de fecha 15 de julio de 2025, la cual se transcribe a continuación: **"En el Informe de Evaluación de Ofertas, numeral 5.9.2 Con respecto a la experiencia general y específica en obras, la misma establece "contar con experiencia mínima en el período 2021, 2022 y 2023", la misma difiere de lo establecido en el PBC, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificativo, con la aprobación del acto administrativo"**, según se detalla más abajo:

1- CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

Criterios de Evaluación	Requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 25%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. 	Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



Mery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

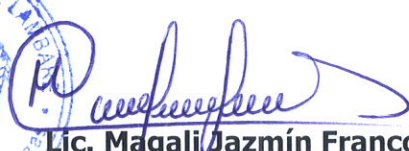
LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE YASYRETA DESDE MARIANO ESCAURIZA HASTA ARROYO LAMBARE" ID 470455".

<ul style="list-style-type: none"> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. 	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25 % de la oferta presentada.	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado u otras obras viales similares a la licitada. 	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica

- El oferente presenta Copia de facturaciones que demuestran la experiencia en obras de Construcción de empedrado de envergadura similar a la licitada, Actas de recepción Definitiva que avalan los trabajos realizados correspondiente al tipo de obras de la presente licitación, Copia de contratos anteriores donde se verifica que el oferente posee la experiencia como mínimo del 25 % de la oferta presentada en los años 2022, 2023 y 2024; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de **RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION**, en el **PUNTO 5.9.2**, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres
 Dirección de Desarrollo y Servicios


Lic. Magali Jazmín Franco
 Coordinadora General Dependiente de la
 Dirección General de Administración y Finanzas


Arq. José Jacinto Ruiz Acosta
 Director de la Dirección de Obras


Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres
 Secretario Privado de la Intendencia Municipal